



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y RESULTADOS**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2015-2017 DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS**  
**ADMINISTRACIONES TERRITORIALES**

1. Introducción
2. Informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en la aplicación del Plan Estratégico de Subvenciones 2015-2017.
3. Anexo 1. Resultados de las líneas de subvención incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones 2015-2017

**1. Introducción:**

Por Orden de la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia de 10 de febrero de 2015 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio de la Presidencia, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en adelante PES 2015-2017.

El PES 2015-2017 recogía inicialmente ocho líneas de subvenciones gestionadas por el Ministerio y sus organismos adscritos Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Centros de Estudios Políticos y Constitucionales, Centro de Investigaciones Sociológicas y Consejo de Administración de Patrimonio Nacional.

No obstante, los cambios realizados en la estructura del Departamento por el Real Decreto 415/2016, de 3 de noviembre, por el que se reestructuran los Departamentos ministeriales, así como por el Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, adscribiendo al Ministerio la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales, y el tiempo transcurrido desde se constitución, aconsejaron actualizar la composición del Grupo de Seguimiento, la cual se realizó por acuerdo del Subsecretario de 14 de marzo de 2017.

El Grupo de Seguimiento se reunió el día 30 de marzo de 2017 para llevar a cabo la actualización de las líneas incluidas en el PES inicial a través de una ficha de actualización de subvenciones, en la que se recogieron los resultados del ejercicio anterior, incluyendo los resultados de los indicadores de seguimiento y, por otro lado, mediante la incorporación de siete nuevas líneas de subvención, fundamentalmente correspondientes a la extinta Secretaría de Estado para las Administraciones



Territoriales, aunque también se incorporaron otras subvenciones que no se habían incluido en la versión inicial del Plan, quedando incluidas en el informe sobre actualización, grado de avance de la aplicación del Plan, sus efectos y repercusiones presupuestarias derivadas de su aplicación, emitido por el citado grupo de seguimiento en abril de 2017 y que fue publicado en la página web del Ministerio y en el Portal de transparencia el 2 de junio de 2017.

El 24 de enero de 2018 fue aprobado por orden de la Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales el Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2018-2020, en adelante PES 2018-2020. No obstante no fue llevado a cabo el seguimiento y análisis de los resultados del plan anterior, PES 2015-2017.

En el apartado segundo del presente informe se recogen los resultados que se desprenden de la aplicación del PES 2015-2017, sus efectos y repercusiones presupuestarias derivadas, así como evaluación en el ejercicio actual de aquellas ayudas que se han vuelto a incluir en el PES 2018-2020.

Por otro lado, se indica que tras la aprobación del presente informe se procederá a la formación de un nuevo Grupo de Seguimiento para llevar a cabo la actualización del PES 2018-2020, necesario tras los nuevos cambios realizados en la estructura del Departamento por el Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, así como por el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, que han supuesto la adscripción al Ministerio la nueva Secretaría de Estado de Igualdad y la supresión de la Secretaria de Estado para las Administraciones Territoriales cuya competencias han sido asumidas por la nueva Secretaria de Estado de Política Territorial del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.



## **2. Informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en la aplicación del Plan Estratégico de Subvenciones 2015-2017 (PES 2015-2017)**

Con carácter general, puede afirmarse que la ejecución de las líneas de subvención recogidas en el PES 2015-2017 estaba alineada con los objetivos de cada entidad convocante. En consecuencia, los Presupuestos Generales del Estado 2018 volvieron a recoger el crédito necesario para continuar con las mismas, situación que se repite en el proyecto de presupuesto para 2019.

Los resultados de los indicadores de seguimiento, así como las previsiones para el ejercicio 2018 de las líneas de subvención del PES 2015-2017 se incorporan a este informe como ANEXO 1.

En el caso de las líneas correspondientes al extinto **Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales**, los resultados que se desprenden son los siguientes:

- 1) Subvenciones gestionadas por la extinta Secretaria de estado de Administraciones Territoriales:
  - La subvención nominativa gestionada por la extinta Secretaria de Estado de Administraciones Territoriales, en adelante SEAT, en la actualidad Secretaria de Estado de Política Territorial del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, que se otorga anualmente a la Fundación “Manuel Giménez Abad” que tiene como finalidad contribuir a la investigación, conocimiento y difusión de la institución parlamentaria y del modelo de distribución territorial del poder que representan el estado autonómico, a través de jornadas seminarios y cursos, es una subvención que se incluyó en los Presupuestos Generales del Estado en 2017 y que se ha mantenido en los Presupuestos Generales del estado de 2018. En 2017 el importe de esta subvención representó el 17,62% del presupuesto de la Fundación y el porcentaje de su ejecución fue el 89,47% y permitió realizar diez actividades en el marco del convenio.
  - Con respecto a la línea de subvención también de la extinta SEAT a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) del indicador de seguimiento se desprende que en el año 2017 aumentó el porcentaje que representa la subvención sobre el total del presupuesto de la FEMP con respecto del año anterior, lo que indica que cada vez es mayor la colaboración del Estado en el desarrollo de políticas de la U.E. y nacionales, con incidencia en las Entidades Locales y la cooperación en la organización de actividades de interés general y en la realización de estudios de carácter local.



- Otra de las líneas de subvención gestionadas por la extinta SEAT que se recogía en el PES 2015-2017 y que también se incluye en el PES218-2019 es la destinada a la financiación de proyectos de inversión que promuevan directa o indirectamente la generación de renta y riqueza en la provincia de Teruel (FITE) tanto como en el año 2017 como en el 2018 han sido ejecutados el 100% de los créditos destinados a esta líneas.
  - Cerrando el capítulo de subvenciones gestionadas desde la extinta SEAT, existían en 2017 cuatro líneas de ayudas que se destinan a la reparación de los daños en infraestructuras, equipamientos e instalaciones y servicios de titularidad municipal en los supuestos de catástrofes naturales y que formaba parte de sus competencias que actualmente asume la Secretaria de Estado de Política Territorial del Ministerio de Política Territorial y Función Pública. De los indicadores de seguimiento de dichas ayudas se desprende que las convocatorias y resolución de cada una de ellas suele conllevar un año aproximadamente desde que sale publicado en el BOE el Real Decreto Ley que ampara cada una de ellas y que transcurren aproximadamente dos años desde la resolución de las convocatorias hasta a liquidación total de las mismas.
- 2) Subvenciones gestionadas en la Subsecretaria del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.
- La subvención nominativa otorgada a la Fundación Princesa de Asturias cuyos objetivos son el desarrollo de las actividades de todo tipo dirigidas a extender y a consolidar las estructuras y el prestigio de dicha Fundación entre las que se encuentra a la convocatoria anual de la Premios Princesa de Asturias destinados a galardonar la labor realizada en el ámbito internacional por personas, equipos de trabajo o instituciones cuyos logros constituyan un ejemplo para la Humanidad se valora positivamente ya que la repercusión de estos Premios Princesa de Asturias y el interés que los mismos despiertan año tras año los colocan entre los más importantes de cuantos se convocan en el mundo, y su ceremonia de entrega se convierte en uno de los eventos culturales más importantes del calendario internacional y así se demuestra habiéndose incrementado el número de candidaturas provenientes de gran número de países lo que le hace ser unos premios cuyo interés es cada vez mayor a nivel internacional aspecto que se refleja en el indicador de seguimiento número de países de procedencia de las visitas a la web institucional de la Fundación.
  - En el año 2017 se solicitaron y concedieron en dos ocasiones la compensación estatal para gastos realizados en la difusión de la proposición y recogida de firmas de iniciativas legislativas populares. El objeto de una de ellas era la modificación de La Ley 39/2006, de



14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en materia de participación en el coste de las prestaciones y servicios de las personas beneficiarias y la otra la proposición de una ley para establecer una prestación de ingresos mínimos en el ámbito de protección de la Seguridad Social. No obstante, en los dos años anteriores no se solicitó ninguna compensación de este tipo, situación que se vuelve a repetir en el año 2018.

El número de solicitudes presentadas cada año sirve como indicador a la hora de determinar el importe de los créditos que se van a destinar a este tipo de compensaciones en la elaboración de los presupuestos anuales de este departamento ministerial.

- Al igual que anterior no se ha concedido la subvención para otorgar el Premio Mujer y Parlamento Clara Campoamor. Se está evaluando la posibilidad de incrementar los créditos que se destinaban a esta partida para hacerlo más atractivo y convocarla, por ello dicha subvención se ha mantenido en el PES 2018-2020.

En relación con las becas convocadas por la **Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado**, las concedidas en 2017 son resultado de la prórroga de las mismas por la convocatoria del año anterior. Esto supone la imposibilidad de realizar una valoración sobre si ha incrementado interés su la solicitud. No obstante, podrá analizarse cuando se realice la valoración de la convocatoria 2017 que ha sido resuelta en 2018.

En el caso de **Centro de Estudios Políticos y Constitucionales**, en adelante CEPC, la existencia del Programa de ayudas para el estudio del Máster Oficial Universitario en Derecho Constitucional, que permite la formación de postgrado de los mejores estudiantes de ciencias jurídicas y sociales provenientes de la Unión Europea y de América Latina y Caribe, con independencia de su nivel económico, lo que contribuye sin duda alguna al prestigio del propio título y de las instituciones que lo imparten, CEPC y UIMP, ambas de titularidad estatal se sigue valorando positivamente donde analizando las dos últimas convocatorias, curso 2016/2017 y curso 2017/18, se destaca que ha disminuido la participación privada en su financiación.

No se puede emitir aun una valoración sobre la línea de subvenciones para la concesión de premios a las mejores tesis doctorales en Derecho Público (Premio Nicolás Pérez Serrano), en Ciencia Política (Premio Juan Linz) y en Historia de las Ideas y Formas Políticas, Teoría Política Normativa y Filosofía Política (Premio Luis Díez del Corral) ya que las convocatorias se han efectuado por primera vez en 2018.

En el caso del **Centro de Investigaciones Sociológicas**, en adelante CIS, se valora positivamente la línea de subvención de Becas de formación para posgraduados en materias de interés para el CIS y



las ayudas de matrícula para el curso de Posgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos. El nivel de excelencia de los solicitantes, tanto por su expediente como por la formación de posgrado, manifiesta el interés de esta línea de subvención, a la luz de los indicadores de seguimiento. Asimismo el resultado de esta formación arroja un alto grado de satisfacción por parte de los adjudicatarios.

En cuanto a otra de las líneas de ayudas gestionadas por el CIS destinadas a subvencionar el viaje para la asistencia y participación en el Seminario sobre Investigación Sociológica y Política organizado por este Organismo Autónomo en colaboración con el Real Colegio Complutense en la Universidad de Harvard (*Summer Seminar On Sociological and Political Research CIS-RCCH*), que se incluyó en el PES en año 2017 también recibe una valoración positiva y por ello se ha incluido de nuevo en el PES 2018-2020. Al igual que en caso de las otras ayudas concedidas por el CIS, el nivel de excelencia de los solicitantes manifiesta el interés por seguir manteniéndola además se añade que la valoración del Seminario por los asistentes ha sido muy positiva.

Por último, la línea de Subvenciones para la formación e investigación en materias de interés para el CIS, tanto el año 2017 como en el 2018 no ha habido convocatoria por lo que en la próxima reunión de la Comisión de Seguimiento y actualización PES 2018-2020 se abordará si se continua presupuestando esta subvención o por otra parte se destinan los créditos a otros fines.

Se concluye la valoración del PES 2015-2017 con la valoración de las líneas de subvención gestionadas desde el **Consejo de Administración de Patrimonio Nacional**, en adelante, CAPN destacando que si bien la convocatoria de Becas de formación para Postgrados 2016-2017 fue un éxito en cuanto al interés despertado en todas las disciplinas según se refleja en el indicador de solicitudes por especialidad, no se ha realizado la convocatoria 2017-2018 debido a que hubo un retraso en la adjudicación de la convocatoria anterior debido al elevado número de solicitantes. No obstante se ha realizado una nueva convocatoria para el curso 2018-2019 que será objeto de valoración a principios del año 2019.

Con respecto a línea de subvenciones concedidas a los Reales Patronatos y Fundaciones para el cumplimiento de sus fines estatutarios regulados en la ley 23/1982 y preservación del patrimonio histórico artístico sigue siendo necesaria incluirla debido a la insuficiencia financiera que presenta dichas instituciones. El CAPN realiza el control adecuado de que estas subvenciones se destinen al cumplimiento de dichos fines destacando que en el año 2017 aproximadamente el 46% de las subvenciones concedidas se destinaron a la financiación del mantenimiento de bienes y edificios de interés histórico artístico.



# ANEXO 1



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXTINTO MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y  
PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES  
PARA EL PERIODO 2015-2017 (AÑO CIERRE 2017)**

**Línea de subvención:**

Subvención nominativa de la Administración General del Estado a favor de la fundación "MANUEL GIMÉNEZ ABAD"

**1. Resultados ejercicio anterior:**

**1.1. Ejecución presupuestaria 2017:**

**89,47%**

**1.2. Resultado de los indicadores de seguimiento:**

Los indicadores utilizados son los siguientes:

Indicadores	2016	2017
Porcentaje que representa la subvención sobre el total del presupuesto de la Fundación		17,62%
Porcentaje de ejecución		89,47%
Tipología de las activadas financiadas		-Jornadas. -Congresos. -VIII Observatorio: "Novedades del federalismo en Europa". -Diálogos. -Ediciones: Impresión de libros, Cuadernos "Manuel Giménez Abad".
Número de actividades organizadas en el marco del convenio		10

**1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior**

La subvención fue gestionada en el año 2016 por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Del total de la subvención concedida en el ejercicio 2017, quedaron 3.157,21€ sin justificar, que fueron reintegrados por la Fundación "MANUEL GIMÉNEZ ABAD".

**2. Información ejercicio actual:**

**2.1 Previsión presupuestaria:**

En los P.G.E. para 2018 existe un crédito adecuado para la subvención con el mismo importe (30.000 €)



del que se ha realizado una transferencia en fecha 15 de noviembre.

2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:

No procede

2.3 Observaciones y comentarios:

Sin observaciones, ni comentarios



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXTINTO MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y  
PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES  
PARA EL PERIODO 2015-2017 (AÑO CIERRE 2017)**

<b>Línea de subvención:</b> Transferencia a la Federación Española de Municipios y Provincias (anualidad 2017).		
<b>1. Resultados ejercicio anterior:</b>		
1.1. <u>Ejecución presupuestaria 2017:</u>  100%		
1.2. <u>Resultado de los indicadores de seguimiento:</u>		
	2016	2017
% que representa la subvención sobre el total del presupuesto de la FEMP	12,73	11,88
1.3 <u>Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:</u>		
<b>2. Información ejercicio actual:</b>		
2.1 <u>Previsión presupuestaria:</u> El presupuesto inicial 2018 recoge una partida que asciende a 2.000.000 en la aplicación 25.04.942A.480.		
2.2 <u>Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:</u>  No procede		
2.3 <u>Observaciones y comentarios:</u>  Sin observaciones ni comentarios.		



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXTINTO MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y  
PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES  
PARA EL PERIODO 2015-2017 (AÑO CIERRE 2017)**

**Línea de subvención:**

Subvención de la Administración General del Estado para la financiación de proyectos de inversión que promuevan directa o indirectamente la generación de renta y riqueza en la provincia de Teruel

**1. Resultados ejercicio anterior:**

1.1. Ejecución presupuestaria 2017:

100%

1.2. Resultado de los indicadores de seguimiento:

los indicadores utilizados son los siguientes:

	2016	2017
Número de proyectos beneficiarios del crédito	134	92
Tipología de los proyectos financiados	Infraestructuras de transportes y comunicaciones Apoyo a iniciativas empresariales Apoyo a las infraestructuras para la implantación de empresas Puesta en valor del patrimonio cultural, ambiental y social. Proyectos estratégicos singulares Infraestructuras municipales	Infraestructuras de transportes y comunicaciones Apoyo a iniciativas empresariales Apoyo a las infraestructuras para la implantación de empresas Puesta en valor del patrimonio cultural, ambiental y social. Proyectos estratégicos singulares Infraestructuras municipales
Número de entidades beneficiarias del crédito	1	1
número de usuarios directamente beneficiados - usuarios anuales	136.977	135.562



1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:

**2. Información ejercicio actual:**

2.1 Previsión presupuestaria:

30.000.000

2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:

Se anularán, si procede, en el PES del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

2.3 Observaciones y comentarios:

Sin observaciones ni comentarios.



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXTINTO MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y  
PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES  
PARA EL PERIODO 2015-2017 (AÑO CIERRE 2017)**

**Línea de subvención:**

Real Decreto-ley 2/2014, de 21 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados en los dos primeros meses de 2014 por las tormentas de viento y mar en la fachada atlántica y la costa cantábrica. (subvenciones para la reparación de los daños producidos en infraestructuras, equipamientos o instalaciones, servicios y redes viarias titularidad de las entidades locales afectadas)

**1. Resultados ejercicio anterior:**

1.1. Ejecución presupuestaria 2017:  
85,02%

1.2. Resultado de los indicadores de seguimiento:

los indicadores utilizados son los siguientes:

	2016	2017
Número de solicitudes presentadas	0	0
Número de solicitudes concedidas	0	0
Importe concedido	0,00	0,00
Importe certificado	632.217,02	1.968.077,13
Importe materialmente pagado	632.217,02	1.968.077,13
Importe pendiente de pago	2.314.960,01	0,00

1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:

**2. Información ejercicio actual:**

2.1 Previsión presupuestaria:  
Ninguna. La gestión de estas ayudas ha finalizado

2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:

-

2.3 Observaciones y comentarios:

La convocatoria y resolución de la misma se realizó en el año 2015.



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXTINTO MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y  
PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES  
PARA EL PERIODO 2015-2017 (AÑO CIERRE 2017)**

**Línea de subvención:**

Real Decreto-ley 2/2015, de 06 de marzo (B.O.E. de 7 de octubre), por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos en los meses de enero, febrero y marzo de 2015 (subvenciones para la reparación de los daños producidos en infraestructuras, equipamientos o instalaciones, servicios y redes viarias titularidad de las entidades locales afectadas)

**1. Resultados ejercicio anterior:**

1.1. Ejecución presupuestaria 2017:

33,07%

1.2. Resultado de los indicadores de seguimiento:

Los indicadores utilizados son los siguientes:

	2016	2017
Número de solicitudes presentadas	662	0
Número de solicitudes concedidas	547	0
Importe concedido	15.078.740,92	0,00
Importe certificado	10.663.091,64	1.460.325,03
Importe materialmente pagado	10.663.091,64	1.460.325,03
Importe pendiente de pago	4.415.649,28	2.955.324,25

1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:

**2. Información ejercicio actual:**

2.1 Previsión presupuestaria:

Incorporación de crédito solicitada por 2.955.324,25 euros.

2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:

-

2.3 Observaciones y comentarios:

La convocatoria se realizó en 2015 y su resolución en el año 2016.



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXTINTO MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y  
PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES  
PARA EL PERIODO 2015-2017 (AÑO CIERRE 2017)**

**Línea de subvención:**

Real Decreto-ley 12/2015, de 30 de octubre (B.O.E. de 31 de octubre), por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los temporales de lluvia en la Comunidad Autónoma de Canarias y en el sur y este peninsular en los meses de septiembre y octubre de 2015 (subvenciones para la reparación de los daños producidos en infraestructuras, equipamientos o instalaciones, servicios y redes viarias titularidad de las entidades locales afectadas).

**1. Resultados ejercicio anterior:**

1.1. Ejecución presupuestaria 2017:

0%

1.2. Resultado de los indicadores de seguimiento:

los indicadores utilizados son los siguientes:

	2016	2017
Número de solicitudes presentadas	0	235
Número de solicitudes concedidas	0	168
Importe concedido	0,00	6.762.950,31
Importe certificado	0,00	0,00
Importe materialmente pagado	0,00	0,00
Importe pendiente de pago	0,00	6.762.950,31

1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:

Sin observaciones ni comentarios

**2. Información ejercicio actual:**

2.1 Previsión presupuestaria:

Incorporación de crédito solicitada en el presupuesto 2017 por 6.762.950,31

2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:

-

2.3 Observaciones y comentarios:

La convocatoria se realizó y se resolvió en 2017



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXTINTO MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y  
PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES  
PARA EL PERIODO 2015-2017 (AÑO CIERRE 2017)**

**Línea de subvención:**

Real Decreto-ley 2/2017, de 27 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por los últimos temporales (subvenciones para la reparación de los daños producidos en infraestructuras, equipamientos o instalaciones, servicios y redes viarias titularidad de las entidades locales afectadas).

**1. Resultados ejercicio anterior:**

1.1. Ejecución presupuestaria 2017:

0%

1.2. Resultado de los indicadores de seguimiento:

Los indicadores utilizados son los siguientes:

	2016	2017
Número de solicitudes presentadas	0	0
Número de solicitudes concedidas	0	0
Importe concedido	0,00	0,00
Importe certificado	0,00	0,00
Importe materialmente pagado	0,00	0,00
Importe pendiente de pago	0,00	0,00

1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:

Sin observaciones ni comentarios.

**2. Información ejercicio actual:**

2.1 Previsión presupuestaria:

Incorporación de crédito solicitada en el presupuesto 2017 por 36.360.330,82 euros.

2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:

Si procede se realizará en el PES del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

2.3 Observaciones y comentarios:

La convocatoria se realizó en 2017 y está pendiente de resolver



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXTINTO MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y  
PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES  
PARA EL PERIODO 2015-2017 (AÑO CIERRE 2017)**

**Línea de subvención:**

Convenio colaboración entre el Ministerio de la Presidencia , Relaciones con las Cortes e Igualdad y la Fundación Princesa de Asturias

**1. Resultados ejercicio anterior:**

**1.1. Ejecución presupuestaria 2017:**

300.000 euros, importe económico del convenio de colaboración firmado el 26 de septiembre de 2017 entre el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (actualmente Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad) y la Fundación Princesa de Asturias para el otorgamiento de la subvención.

**1.2. Resultado de los indicadores de seguimiento:**

Siendo los objetivos de la línea de subvención contribuir a la exaltación y promoción de cuantos valores científicos, culturales y humanísticos son patrimonio universal, los indicadores utilizados son los siguientes:

(*)	2016	2017
En relación con la difusión de la convocatoria:		
Nº envíos de reglamento:	2.652	2.500
Nº candidaturas presentadas:	234	244
Distribución geográfica por origen del candidato:	48	49
En relación con el impacto de la convocatoria		
Nº referencias en medios nacionales:	8.381	7.508
Audiencia acumulada:	1.779.420.000	1.466.562.000
Nº visitas web institucional:	205.568	164.291
Países de procedencia de las visitas:	104	168

(\*) Datos procedentes de la Memoria de Actividades 2017

**1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:**

Sin observaciones ni comentarios.

**2. Información ejercicio actual:**

**2.1 Previsión presupuestaria:**

El presupuesto inicial 2018 recoge una partida, que asciende a 300.000€ en la aplicación presupuestaria 25.02.9120.484

**2.2 Actualización en su caso de los indicadores de segu**

No se precisan.

**2.3 Observaciones y comentarios:**

Sin observaciones ni comentarios.



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXTINTO MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y  
PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES  
PARA EL PERIODO 2015-2017 (AÑO CIERRE 2017)**

**Línea de subvención:**

Compensación estatal por gastos realizados en la difusión de la proposición y recogida de firmas de iniciativas legislativas populares

**1. Resultados ejercicio anterior:**

1.1. Ejecución presupuestaria 2017:

100%

1.2. Resultado de los indicadores de seguimiento:

los indicadores utilizados son los siguientes:

	2016	2017
Número de solicitudes presentadas	0	2
Número de solicitudes concedidas	0	2
Importe concedido	0	255.261,28€
Importe certificado	0	0
Importe materialmente pagado	0	255.261,28
Importe pendiente de pago	0	0

1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:

**2. Información ejercicio actual:**

2.1 Previsión presupuestaria:

Presupuestado para 2018 229.020 €

2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:

No procede – Sin solicitudes de resarcimiento de gastos por ILP durante el ejercicio 2018

2.3 Observaciones y comentarios:

Sin observaciones, ni comentarios



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXTINTO MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y  
PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES  
PARA EL PERIODO 2015-2017 (AÑO CIERRE 2017)**

<b>Línea de subvención:</b> Premio Mujer y Parlamento Clara Campoamor		
<b>1. Resultados ejercicio anterior:</b>		
1.1. <u>Ejecución presupuestaria 2017:</u> 0%		
1.2. <u>Resultado de los indicadores de seguimiento:</u>  los indicadores utilizados son los siguientes:		
	2016	2017
Número de solicitudes presentadas	0	0
Número de solicitudes concedidas	0	0
Importe concedido	0	0
Importe certificado	0	0
Importe materialmente pagado	0	0
Importe pendiente de pago	0	0
1.3 <u>Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:</u>		
<b>2. Información ejercicio actual:</b>		
2.1 <u>Previsión presupuestaria:</u> Presupuestado para 2018 2.600 € - Sin convocatoria		
2.2 <u>Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:</u> No procede		
2.3 <u>Observaciones y comentarios:</u>  Sin observaciones, ni comentarios		



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS  
ADMINISTRACIONES TERRITORIALES  
PARA EL PERIODO 2015-2017 (AÑO CIERRE 2017)**

**Línea de subvención:**

Promoción de la formación en materias y técnicas de las actividades que desarrolla la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (AEBOE) mediante la concesión de becas.

**1. Resultados ejercicio anterior:**

**1.1. Ejecución presupuestaria 2017:**

**48.889,99 Euros.** En 2017 se ejecutó un 65% del presupuesto. Debe tenerse en cuenta que, al tratarse de una subvención de formación, en muchas ocasiones los becarios se incorporan al mercado laboral, y se tramita la sustitución del becario; esta situación termina teniendo reflejo en la ejecución presupuestaria, al igual que el periodo que media entre el fin de una convocatoria y la efectiva incorporación de los becarios de la siguiente, que no siempre es posible acomparar.

**1.2. Resultado de los indicadores de seguimiento:**

INDICADORES	2016	2017
De ejecución presupuestaria	97%	65%
Nº de beneficiarios	6	6
Nº solicitudes (*)	230 (212 admitidas y 8 excluidas)	
Ratio beneficiarios/solicitudes (*)	0,026	

(\*).- Estos datos están referidos a la convocatoria 2015-2017, publicada el 7 de mayo de 2015

**1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:**

Las becas del ejercicio 2017 son resultado de la prórroga de las concedidas en el ejercicio anterior, conforme preveía el apartado I de la Resolución de convocatoria del 7 de mayo de 2015.

En 2017 se produjo la renuncia de siete beneficiarios, cuatro de ellos fueron sustituidos, pero a partir de la renuncia producida el 31 de julio de 2017, no pudo efectuarse la sustitución por haberse agotado la lista de las personas designadas como suplentes en la Resolución de 16 de octubre de 2015.

Una vez agotada la lista, se iniciaron los trámites para proceder a una nueva convocatoria, efectuada mediante Resolución de 3 de noviembre de 2017 (BOE del 7) y cuya resolución se ha producido en 2018.

**2. Información ejercicio actual:**

**2.1 Previsión presupuestaria:**

El crédito presupuestario aprobado en el presupuesto del 2018 es de **75.000 euros** y, en este momento, la previsión de gasto es de **55.370,63**. Cuando se elaboró el presupuesto de 2018 se estimó que los becarios se podrían incorporar en el mes de enero cuando en realidad se incorporaron en el mes de abril 2018.

**2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:**

Número de horas dedicadas a acciones formativas: 40 horas

Número de horas dedicadas a actividades prácticas: 650 horas

**2.3 Observaciones y comentarios:**

Hasta el momento, se ha producido la renuncia de un becario, que ha sido sustituido por el correspondiente suplente.



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS  
ADMINISTRACIONES TERRITORIALES  
PARA EL PERIODO 2015-2017 (AÑO CIERRE 2017)**

**Línea de subvención:**

Convocatoria de ayudas para el estudio del Máster Oficial Universitario en Derecho Constitucional que imparte el CEPC en colaboración con la UIMP.

**1. Resultados ejercicio anterior:**

**1.1. Ejecución presupuestaria 2017:**

Concepto 481 del Presupuesto de gastos del CEPC para 2017

Dotación existente: 126.000 €

Ejecución: 116.089,04 € (92,13%)

**1.2. Resultado de los indicadores de seguimiento:**

Dado que la ejecución presupuestaria de 2017 comprende el pago de las ayudas correspondientes a dos convocatorias (curso 2016-2017 y 2017-2018), se ofrecen separadamente para cada una de ellas los datos de indicadores utilizados:

<b>Indicador</b>	<b>Curso 2016-17</b>	<b>Curso 2017-18</b>
Nº solicitudes	39	33
Ratio beneficiarios/solicitudes	14/39	14/33
Nacionalidad, Unión Europea-Iberoamérica, de beneficiarios	6 Unión Europea / 8 Iberoamérica	6 Unión Europea / 8 Iberoamérica
Ratio presupuesto convocatoria / beneficiario	136.664,35 € / 15 = 9.110,96 €	159.552,93 € / 17 = 9.385,47 €
Porcentaje presupuesto convocatoria de origen privado	90.000 € / 136.664,36 € = 65,85%	60.000 € / 159.552,93 € = 37,61%
Número aprobados/número beneficiarios:	11/14	Pendiente convocatoria ordinaria de septiembre
Número integrantes Red Antiguos Alumnos:	Sin datos	Sin datos

**1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:**

Ejecución presupuestaria: El gasto corresponde al 2º y 3º plazo de las ayudas correspondientes a la edición 2016-17 y al 1º plazo de las ayudas correspondientes a la edición 2017-18.

Número aprobados/número beneficiarios en la edición 2016-17:

Tres de los beneficiarios de las ayudas han perdido el derecho al cobro parcial de la misma (3º plazo) por no haber presentado en convocatoria ordinaria el Trabajo Final de Máster.

**2. Información ejercicio actual:**

**2.1 Previsión presupuestaria:**

Concepto 481 del Presupuesto de gastos del CEPC para 2018

Dotación existente: 126.000 €

Ejecución prevista: 79.728,60 € (63,27%)



2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:

2.3 Observaciones y comentarios:

Dado que el programa de ayudas del curso 2018-19 se convocó antes de la entrada en vigor de la ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado 2018, para dicha convocatoria se contó con la dotación de los presupuestos de gastos 2017, prorrogados para 2018, es decir, 91.000 €.

La ejecución prevista para 2018 resultará considerablemente más baja que en convocatorias anteriores por esta circunstancia.



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS  
ADMINISTRACIONES TERRITORIALES  
PARA EL PERIODO 2015-2017 (AÑO CIERRE 2017)**

**Línea de subvención:**

Convocatoria y concesión de premios por el CEPC a las mejores tesis doctorales en Derecho Público (Premio Nicolás Pérez Serrano), en Ciencia Política (Premio Juan Linz) y en Historia de las Ideas y Formas Políticas, Teoría Política Normativa y Filosofía Política (Premio Luis Díez del Corral).

**1. Resultados ejercicio anterior:**

**1.1. Ejecución presupuestaria 2017:**

Concepto 482 del Presupuesto de gastos del CEPC para 2017

Dotación existente: 0,00 €

Ejecución: 0,00 € (0,0%)

**1.2. Resultado de los indicadores de seguimiento:**

El indicador utilizado es:

Número de candidaturas presentadas por premio

**1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:**

En 2017 la convocatoria de los premios se realizó fuera del PES. Los tres premios se concedieron a lo largo del ejercicio y su dotación económica se abonó con cargo al capítulo 2 del presupuesto del organismo.

Los premios se han incorporado al PES a lo largo de 2017, tras la entrada en vigor de la Orden PRA/868/2017, de 5 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de premios por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

La primera convocatoria de cada uno de los cuatro premios tras la aprobación de las bases reguladoras se ha efectuado en 2018, año en que además se convoca por primera vez el Premio Eduardo G<sup>a</sup> de Enterría a las mejores tesis doctorales en Derecho Administrativo, por lo que ahora son cuatro los premios que concede anualmente el CEPC a las mejores tesis doctorales en distintas especialidades de la Ciencia Política y del Derecho Público.

**2. Información ejercicio actual:**

**2.1 Previsión presupuestaria:**

Concepto 482 del Presupuesto de gastos del CEPC para 2018

Dotación existente: 12.000 €

Ejecución prevista: 0,00 € (0,0%)

**2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:**

**2.3 Observaciones y comentarios:**

Dado que las convocatorias de los premios se publicaron antes de la entrada en vigor de la ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado 2018, y en el presupuesto de gastos 2017 prorrogado para 2018 no existía la aplicación 482, los cuatro premios se han abonado con cargo a la aplicación 481, por un importe de 12.000 € y una ejecución del 100%.



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS  
ADMINISTRACIONES TERRITORIALES  
PARA EL PERIODO 2015-2017 (AÑO CIERRE 2017)**

<b>Línea de subvención:</b>		
Subvenciones para formación e investigación en materias de interés para el CIS. <b>2017</b>		
<b>1. Resultados ejercicio anterior:</b>		
No fueron convocadas		
1.1. <u>Ejecución presupuestaria 2017:</u> No hubo ejecución puesto que no se convocaron		
1.2. <u>Resultado de los indicadores de seguimiento:</u> Siendo el objetivo de esta subvención la promoción de la investigación social aplicada mediante la explotación de los datos contenidos en los estudios elaborados en el CIS y mediante la financiación de tesis doctorales en el área de la ciencia política y la sociología en materias de interés para el CIS, los indicadores utilizados son los siguientes:		
	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<b>Nº de solicitudes totales</b>	68	<i>No hubo convocatoria</i>
<b>Número de solicitantes en cada subcategoría:</b>		<i>No hubo convocatoria</i>
<b>A Individuales</b>	27	<i>No hubo convocatoria</i>
<b>B Grupo</b>	22	<i>No hubo convocatoria</i>
<b>C Tesis</b>	11	<i>No hubo convocatoria</i>
<b>Formación de los investigadores solicitantes:</b> <i>Número de titulaciones de grado, máster y doctorad.</i>		
<b>Grado</b>	49	<i>No hubo convocatoria</i>
<b>Doctorado</b>	38	<i>No hubo convocatoria</i>
<b>Máster</b>	21	<i>No hubo convocatoria</i>
<b>En el caso de las ayudas a estudios e investigaciones:</b> <i>Número de certificaciones finales positivas para recibir la ayuda.</i>	8	<i>No hubo convocatoria</i>
<b>Número de proyectos receptores de financiación que han publicado resultados</b> <i>(artículos, libros, etc...)</i>	Total: 8 Un artículo (sub. 2013) Un artículo, un libro (sub. 2014) Un libro (sub. 2015) Un paper (sub. 2013) Tres ponencias en Congresos (sub. 2015)	<i>No hubo convocatoria</i>
<b>Número de proyectos</b>	Total: 1	<i>No hubo convocatoria</i>



<b>receptores de financiación que han sido objeto de publicación por el CIS:</b>	Un libro (sub. 2011)	
<b>En el caso de las tesis doctorales, puntuación obtenida por la tesis en la Universidad.</b>	Sobresaliente Cum Laude (2)	<i>No hubo convocatoria</i>
<b>En el caso de tesis doctorales, número de ellas que es objeto de publicación por el CIS.</b>	<i>Ninguna en 2016</i>	<i>No hubo convocatoria</i>
<b>1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>- La publicación de la convocatoria de esta línea de subvención en el año 2016 se produjo en el mes de julio.</li></ul>		
<b>2. Información ejercicio actual:</b>		
<b>2.1 Previsión presupuestaria:</b>		
No han sido convocadas para este ejercicio y no se prevé. Si se convocarán para el ejercicio 2019		
<b>2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>- Ver Indicadores de seguimiento y valores de referencia propuestos en el Plan Estratégico 2018-2020 para comprobar la actualización de indicadores.</li></ul>		
<b>2.3 Observaciones y comentarios:</b>		



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS  
ADMINISTRACIONES TERRITORIALES  
PARA EL PERIODO 2015-2017 (AÑO CIERRE 2017)**

<b>Línea de subvención:</b>		
Becas de formación para posgraduados en materias de interés para el CIS. 2017		
<b>1. Resultados ejercicio anterior:</b>		
1.1. <u>Ejecución presupuestaria 2017:</u> Ejercicio 2017: 121.880 € Presupuestados Ejecutado 100%		
1.2. <u>Resultado de los indicadores de seguimiento:</u> Siendo los objetivos de la línea de subvención contribuir a la formación de posgraduados en los métodos y técnicas utilizados en la investigación social aplicada, y la producción y análisis de datos estadísticos, que les sirva para una posible salida laboral y profesional, los indicadores utilizados son los siguientes:		
	2016	2017
Nº de solicitudes	439	222
Número de solicitantes que alcanzan puntuación total mínima (50 puntos):	61	28
Ratio nº de beneficiarios de las becas/nº de solicitudes:	10/439	10/222
Ratio nº de beneficiarios de las becas/ nº solicitudes que han alcanzado una puntuación total mínima de 50 puntos):	10/61	10/28
Formación y excelencia de los candidatos <i>En este indicador se valora la formación y excelencia únicamente de los candidatos que han alcanzado una puntuación total mínima de 50 puntos.</i>		
Nota media valorada en escala 1-4.	3.9 (1); 3.5 (1) 3.4 (2) 3.3 (2) 3.2 (4) 3.1 (4) 3.0 (3) 2.9 (4) 2.8 (3) 2.7(4) 2.6 (9) 2.5 (4) 2.4(4) 2.3(6)	3,48 (1) 3,44 (1) 3,21 (1) 3,20 (2) 3,13 (1) 3,11 (1) 3,06 (1) 3,01 (1) 2,99 (1) 2,93 (1) 2,90 (2) 2,80 (1) 2,79 (1) 2,73 (1)



	2.2(3) 2.1(3) 2.0 (4)	2,70 (1) 2,65 (1) 2,52 (1) 2,43 (1) 2,41 (1) 2,40 (1) 2,28 (1) 2,29 (1) 2,17 (1) 2,11 (1) 2,10 (1) 2,09 (1).
Titulación grado:	<p>Sociología (15) Ciencias Políticas (7) Ciencia Política y Administración (6) Psicología (5) Antropología Social y cultural (4) Historia (2) Periodismo (2) Información y Documentación (2) Español lengua y literatura (2)</p> <p>Resto Titulaciones (1): Historia del Arte Trabajo Social Filosofía Ciencias de la Actividad Física y Deporte Economía Humanidades Educación social Gestión y administración pública Relaciones internacionales Estudios Asia Oriental Filología Clásica Investigación y técnicas del mercado Derecho Relaciones laborales Psicopedagogía Enfermería.</p>	<p>Ciencias Políticas y de la Administración (5) Filosofía (1) Sociología (8) Periodismo (1) Geografía y Ordenación del territorio (1) Relaciones laborales y recursos humanos (1) Relaciones Internacionales Trabajo Social (2) Información y Documentación (2) Psicología (1) Dirección y Gestión Pública (1) Educación Social (1) Criminología (2) Antropología Social y Cultural (1) Humanidades y Estudios Sociales (1)</p>
Máster:	41	16
Doctorado:	0	4



Formación académica y profesional de los tutores:		
Número total de tutores:	5	6
Número de doctores:	2	2
Número tutores experiencia >5 años:	5	4
Calidad de la formación recibida:	Todos los becarios han manifestado un alto grado de satisfacción con el desarrollo de su beca, y afirman haber incrementado su competencia profesional, como consta en los informes que se emiten al finalizar la beca.	Todos los becarios han manifestado un alto grado de satisfacción con el desarrollo de su beca y afirman haber incrementado su competencia profesional, como consta en los informes que se emiten al finalizar la beca.
Número de becarios que abandonan la beca para incorporarse a otras becas de igual o superior prestigio académico:	4	6
Número de becarios integrados en el mercado laboral:	-	6
Porcentaje de ejecución presupuestaria: %	100%	100%

### 1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:

- Se consolida la ampliación de la oferta a 10 plazas que se produjo en la convocatoria del año 2016.
- Aumenta el número de tutores de 4 a 6 al incrementarse el número de departamentos que forman becarios dentro del organismo.
- Los becarios que abandonan lo hacen para incorporarse a otras de mayor continuidad y con proyección laboral.

## 2. Información ejercicio actual:

### 2.1 Previsión presupuestaria:

Ejercicio 2018: 126.889,8 € Presupuestado



Se prevé su convocatoria a finales de año para su incorporación en febrero de 2019

2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:

- Ver Indicadores de seguimiento y valores de referencia propuestos en el Plan Estratégico 2018-2020 para comprobar la actualización de indicadores.

2.3 Observaciones y comentarios:



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS  
ADMINISTRACIONES TERRITORIALES  
PARA EL PERIODO 2015-2017 (AÑO CIERRE 2017)**

**Línea de subvención:**

Ayudas de matrícula para el Curso de Posgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos del CIS 2017-2018. **2017-2018**

**1. Resultados ejercicio anterior:**

**1.1. Ejecución presupuestaria 2017-2018:**

Ejercicio 2017: Presupuestado 10.000 €  
Ejecutado:10.000 €

**1.2. Resultado de los indicadores de seguimiento:**

Siendo el objetivo de la línea de subvención contribuir con 10 ayudas del 50% de la matrícula del Curso a la formación de titulados universitarios superiores en las técnicas de investigación social con una orientación esencialmente práctica, los indicadores utilizados son los siguientes:

	2016-2017	2017-2018
Nº total de solicitudes de ayuda de matrícula	35	23
Beca total	4	23
Beca parcial	2	-
Ambas	29	-
Número de solicitantes de ayudas de matrícula que cumplen los requisitos:	35	23
Ratio nº de beneficiarios de ayudas de matrícula/nº de solicitudes que cumplen los requisitos:	8/35	10/23
Beca total	2/33	10/23
Beca parcial	6/31	-
Ratio nº de beneficiarios de ayuda de matrícula aprobados en el curso/ nº de beneficiarios de ayuda de matrícula	10/10	10/10
Formación y excelencia de los candidatos		
<i>En este indicador se valora la formación y excelencia únicamente de los candidatos que cumplieron los requisitos para solicitar una ayuda de matrícula.</i>		
Nota media valorada en escala 0-4.	3,11( 1) 2,73 (1) 2,69 (1)	3.3 (1) 2.68 (1) 2.46 (1)



	<p>2,48 (1) 2,47 (1) 2,46 (1) 2,45 (1) 2,43 (1) 2,42 (1) 2,40 (1) 2,27 (1) 2,21 (2) 2,11 (1) 2,10 (1) 2,07(2) 2,05 (1) 2,02 (1) 2,0 (1) 1,85 (1) 1,80 (1) 1,77 (1) 1,70 (2) 1,60 (2) 1,62 (1) 1,63(1) 1,59 (1) 1,54 (1) 1,40 (1) 1,45 (1) 1,37 (1) 1,30 (1)</p>	<p>2.39 (1) 2.31 (1) 2.2 (1) 2.19 (1) 2.1 (1) 1.96 (1) 1.89 (1) 1.86 (1) 1.85 (1) 1.84 (1) 1.76 (1) 1.72 (1) 1.7 (1) 1.65 (1) 1.57 (1) 1.44 (2) 1.40 (1) 1.31 (1) 1.19 (1)</p>
Titulación grado:	<p>Sociología (16) Ciencias Políticas (10) Criminología (1) Arquitectura (1) Periodismo (1) Derecho (2) Relaciones Internacionales (1) Economía (1) Filosofía y Ciencias de la Educación (1) Publicidad y Relaciones Públicas (1)</p>	<p>Ciencias Políticas (1) Biología (1) ADE (1) Ciencias Políticas y de la Admin. (2) Sociología (13) Publicidad y RR.PP (1) Psicología (1) Filosofía (1) Ingeniería Agrónoma (1) Filosofía y Ciencias de la Educación (1)</p>
Máster:	16	13
Cursando doctorado:	3	4
Calidad de la formación recibida:	Del Informe de Evaluación del Curso de Posgrado, en su edición 2016-2017,	Del Informe de Evaluación del Curso de Posgrado, en su edición 2017-2018, extraemos



	<p>extraemos los siguientes datos:</p> <p>La valoración general del primer módulo del curso ha sido 'más bien positiva'. El 50% de los estudiantes que han respondido a la encuesta califican de manera 'más bien positiva' o 'muy positiva' esta primera parte.</p> <p>Una mejor valoración recibe el segundo módulo del curso, cuando el 100% de los estudiantes que respondieron la encuesta identificaron con 'muy positiva' o 'más bien positiva' su opinión general respecto al segundo módulo.</p>	<p>los siguientes datos:</p> <p>La valoración general del primer módulo del curso ha sido 'más bien positiva'. El 50% de los estudiantes que han respondido a la encuesta (20) califican de manera 'más bien positiva' o 'muy positiva' esta primera parte.</p> <p>Una valoración similar recibe el segundo módulo del curso. De nuevo el 50% de los estudiantes que han respondido a la encuesta (10) valoraron de una manera 'más bien positiva' (3 alumnos) o 'muy positiva' (2 alumnos) su opinión general respecto al segundo módulo.</p>
Número de prácticas realizadas en empresas	8	9
Porcentaje de ejecución presupuestaria: %	100%	100%

### 1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:

- En la Resolución de Convocatoria (BOE, 10 de noviembre de 2017) del XXVI Curso de Posgrado, en su edición 2017-2018, se modificaron el número y la cuantía de las ayudas de matrícula concediéndose, a partir de la señalada edición, 10 ayudas del 50% de la matrícula del Curso de Posgrado.
- La edición 2017-2018 del Curso de Posgrado comenzó en el mes de diciembre de 2017.

## 2. Información ejercicio actual:

### 2.1 Previsión presupuestaria:

Ejercicio 2018-2019: 10.000 € presupuestados  
Se prevé su convocatoria en octubre

### 2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:

- Ver Indicadores de seguimiento y valores de referencia propuestos en el Plan Estratégico 2018-2020 para comprobar la actualización de indicadores.



2.3 Observaciones y comentarios:



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS  
ADMINISTRACIONES TERRITORIALES  
PARA EL PERIODO 2015-2017 (AÑO CIERRE 2017)**

**Línea de subvención:**

Ayudas de viaje para asistencia y participación en el Seminario sobre Investigación Sociológica y Política organizado por el CIS en colaboración con Real Colegio Complutense en la Universidad de Harvard (*Summer Seminar On Sociological and Political Research CIS-RCCH*). **2017**

**1. Resultados ejercicio anterior:**

**1.1. Ejecución presupuestaria 2016:**

Ejercicio 2017: 12.917,70 euros presupuestados  
Ejecutado: 12.917,70 euros

**1.2. Resultado de los indicadores de seguimiento:**

Siendo el objetivo de la línea de subvención facilitar la asistencia y participación de los alumnos en el Seminario para familiarizarles con los desarrollos teóricos, metodológicos y empíricos más avanzados en las ciencias sociales a través de las sesiones dirigidas por reconocidos investigadores de universidades norteamericanas, los indicadores utilizados son los siguientes:

	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<b>Nº de solicitudes de ayudas de viaje</b>	<i>Línea de subvención no incluida en el plan</i>	20
<b>Número de solicitantes de ayudas de viaje que cumplen los requisitos:</b>	<i>Línea de subvención no incluida en el plan</i>	18
<b>Número de candidatos profesores e investigadores doctores:</b>	<i>Línea de subvención no incluida en el plan</i>	5
<b>Número de candidatos estudiantes de doctorado, máster o investigadores predoctorales:</b>	<i>Línea de subvención no incluida en el plan</i>	13
<b>Ratio nº de beneficiarios de ayuda de viaje/candidatos a recibir ayudas de viaje:</b>	<i>Línea de subvención no incluida en el plan</i>	15/18
<b>Formación y excelencia de los candidatos a recibir ayudas de viaje</b>		
<i>En este indicador se valora la formación y excelencia únicamente de las solicitudes que cumplen los requisitos.</i>		
<b>a) Profesores e investigadores doctores:</b>		
<b>Con Mención de doctorado internacional</b>	<i>Línea de subvención no incluida en el plan</i>	2



<b>Con estancias académicas:</b>	<i>Línea de subvención no incluida en el plan</i>		3
<b>Impartiendo docencia universitaria</b>	<i>Línea de subvención no incluida en el plan</i>		5
<b>Participando el proyectos de investigación</b>	<i>Línea de subvención no incluida en el plan</i>		4
<b>Con &gt; 5 publicaciones en inglés (libros, artículos, capítulos, ponencias, notas, reseñas...)</b>	<i>Línea de subvención no incluida en el plan</i>		4
<b>b) Estudiantes de doctorado, máster o investigadores predoctorales:</b>			
<b>Nota media valorada en escala 1-10:</b>	<i>Línea de subvención no incluida en el plan</i>	9,26 (1) 9,17 (1) 9 (1) 8,1 (1) 8,02 (1) 7,75 (1) 7,46 (1) 7,28 (1) 7,07 (1) 6,98 (1) 6,94 (1) 6,85 (1) 6,23 (1)	
<b>Titulación de grado:</b>	<i>Línea de subvención no incluida en el plan</i>	Ciencias Políticas y de la Administración (7) Ciencias Políticas (1) Sociología (4) Trabajo Social (1)	
<b>Máster</b>	<i>Línea de subvención no incluida en el plan</i>		12
<b>Estudiantes de Doctorado</b>	<i>Línea de subvención no incluida en el plan</i>		7
<b>Doctorados</b>	<i>Línea de subvención no incluida en el plan</i>		0
<b>Calidad de la formación recibida</b>	<i>Línea de subvención no incluida en el plan</i>	La valoración global del Seminario por parte de los asistentes recibe una nota media de 8,19 (desviación típica 1,75); concentrándose el 77% de las respuestas emitidas entre las puntuaciones 8 a 10 (escala 0-10) de satisfacción global con el curso.	
<b>Número de solicitudes para presentar papers o comunicaciones al Seminario</b>	<i>Línea de subvención no incluida en el plan</i>		17
<b>Número de materiales de investigación (papers,</b>	<i>Línea de subvención no incluida en el plan</i>		-



<b>comunicaciones, artículos, libros, proyectos, etc...)</b> <b>publicados por parte de los asistentes a partir de la formación recibida:</b>		
Porcentaje de ejecución presupuestaria:	<i>Línea de subvención no incluida en el plan</i>	100%
<b>1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>- Se cambia el indicador 'Papers o publicaciones de la formación recibida', por 'Número de materiales de investigación (papers, comunicaciones, artículos, libros, etc...) publicados por parte de los asistentes a partir de la formación recibida'.</li><li>- La convocatoria de ayudas de viaje correspondiente al año 2017 se produjo tras la realización del Seminario. Solo aquellos que previamente habían asistido al Seminario optaron a las ayudas de viaje.</li></ul>		
<b>2. Información ejercicio actual:</b>		
<b>2.1 Previsión presupuestaria:</b>		
Ejercicio 2018: 12.847,95 presupuestado y ejecutado al 100%		
<b>2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>- Ver Indicadores de seguimiento y valores de referencia propuestos en el Plan Estratégico 2018-2020 para comprobar la actualización de indicadores.</li></ul>		
<b>2.3 Observaciones y comentarios:</b>		



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXTINTO MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y  
PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES  
PARA EL PERIODO 2015-2017 (AÑO CIERRE 2017)**

**Línea de subvención:**

Becas de postgraduados del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

Línea de subvención 19 en el PES 2018-2020

**1. Resultados ejercicio anterior:**

**1.1. Ejecución presupuestaria 2017:**

Presupuesto 2017 ..... 90.000,00 euros.

Ejecutado en 2017 ..... 81.904,21 euros. Corresponde en su totalidad a la convocatoria 2016-2017.

Porcentaje ejecución presupuestaria en 2017.... 91,00%

Convocatoria 2016-2017 (ejecutado):

- Ejercicio 2016.....12.138,88 euros.

- Ejercicio 2017 .....81.904,21 euros.

- Total convocatoria 2016-2017 .....94.043,09 euros.

No se realiza convocatoria 2017-2018.

**1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:**

El coste mensual de la convocatoria 2016-2017 ascendió a 7.836,92 euros.

El número de solicitudes por especialidad convocada: en la convocatoria 2016-2017 (total 397)

Arquitecto: 64

Ingeniero Industrial: 10

Ingeniero Forestal: 17

Ciencias de la Educación y Sociología: 20

Periodismo: 32

Archivística y Paleografía: 50

Geografía e Historia: 204

Número de becas concedidas: 8

**2. Información ejercicio actual:**

**2.1 Previsión presupuestaria:**

Con cargo a la aplicación 25.103.337A. 482

Presupuesto 2018 .....90.000 ,00 euros.

Previsión ejecución 2018 ...45.937,35 euros. (7 meses) Corresponderá en su totalidad a la convocatoria 2018-2019.



2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:

2.3 Observaciones y comentarios:

El coste mensual estimado de la convocatoria 2018-2019 (desde el 1 de junio de 2018 hasta el 31 de mayo de 2019) asciende a 6.562,50 euros, con un porcentaje de ejecución máximo del 87,5%, dado que tan solo se han cubierto 7 becas de las 8 que se convocaron.



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXTINTO MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y  
PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES  
PARA EL PERIODO 2015-2017 (AÑO CIERRE 2017)**

**Línea de subvención:**

Reales Patronatos y fundaciones (Párrafo 2 del Art. 2. de la Ley 23/1982 del Patrimonio Nacional).

Línea de subvención 20 en el PES 2018-2020

**1. Resultados ejercicio anterior:**

1.1. Ejecución presupuestaria 2017:

Presupuesto 2017: 1.535.000 euros.

Ejecutado en 2017. 1.535.000 euros.

Porcentaje ejecución presupuesto 2017 = 100,00%

1.3 Observaciones y comentarios sobre los resultados del ejercicio anterior:

Se ha dado cumplimiento a los fines estatutarios de las fundaciones reguladas por la Ley 23/1982.

El importe destinado a actuaciones de financiación del mantenimiento de bienes y edificios de interés histórico artísticos se elevó en el año 2017 a 703.184,18 euros.

**2. Información ejercicio actual:**

2.1 Previsión presupuestaria:

Con cargo a la aplicación presupuestaria 25.103.337A.481

Ejercicio 2018.....: 1.535.000 euros.

Previsión ejecución 2018: 1.535.000 euros

2.2 Actualización en su caso de los indicadores de seguimiento:

2.3 Observaciones y comentarios:

A fecha 2 de agosto de 2018 se han ejecutado 1.195.000 euros, es decir, el 77,85% del crédito consignado en la aplicación presupuestaria, aunque se tiene previsto ejecutar hasta el 100% de dicho crédito.